



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

20246660003731

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246660003731

Fecha: 14-11-2024

Código de dependencia 666  
PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL ROSARIO

Cartagena de Indias D.T Y C, Bolívar.

Señor  
**JONATAN JULIO PUPO**  
C.C. N° 1.047.393.263  
Archipiélago de San Bernardo  
Ciudad

**ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL, RESOLUCIÓN NÚMERO 089 DEL 30 DE MAYO DE 2024. EXPEDIENTE 024 DE 2019.**

Cordial Saludo,

Nos permitimos citarlo para que comparezca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con su documento de identidad, a las oficinas del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, ubicada en la ciudad de Cartagena, Barrio Bocagrande, calle 4 No. 3 -204, en el horario comprendido entre las 8:00 am y 12:00 pm y la 2:00 pm y 5:00 pm, de lunes a viernes; con el objeto de ser notificado personalmente de la Resolución #089 del 30-05-2024, "Por medio de la cual se impone una sanción a los señores JUAN GUILLERMO BERRICK ESCOBAR y JONATAN JULIO PUPO y se adoptan otras determinaciones".

En el evento de no presentarse de manera personal se procederá a notificarlo por aviso de conformidad con los artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá ser notificado por medio electrónico si en forma expresa manifiesta su aceptación mediante el diligenciamiento del formato anexo, el cual debe ser remitido al correo electrónico [medidaspreventivas.corales@parquesnacionales.gov.co](mailto:medidaspreventivas.corales@parquesnacionales.gov.co)

Atentamente,

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA**  
Jefe PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

**Elaboró:**  
Sonia Cañate Vargas  
Técnico - Contratista  
PNN CRSB

**Revisó:**  
Patricia Caparoso Pérez  
Jurídica  
PNN DTCA

**Aprobó:**  
Claudia Marcela Sánchez Medina  
Jefe de Área Protégida  
PNN CRSB